

D. Miguel Salvador Calucino, D. José  
Luis López, Diputados del Consejo, D. Juan  
López Lepimba, D. José M.º Matamoros, Sindico  
con Real. y Perennes; y con asistencia del  
Consejo int.º de España D. Simón Goni.  
acordaron lo siguiente

Citacion } En esta Junta se dio al P.º de la Sala  
} D. M.º Perico y testigos de la Real Audiencia  
} de la Capital de la Real Audiencia de Ci-  
} vidad de P.º de la Real Audiencia de Ci-  
} vidad de P.º de la Real Audiencia de Ci-  
} vidad de P.º de la Real Audiencia de Ci-

Partes de Impresion  
de donde se ha de  
abonar

Visto en oficio del Sr. Intendente  
Subdelegado de Propios y Acortados de  
la Prov.º de Navarra Sr. D. Juan y tan de  
Febrero ultimo, comunicando la M.º con-  
representada a que se satisfagan p.º los  
fondos de la Real Audiencia y gastos de  
Justicia, y no de Propios los gastos de  
Impresion de autos que se mandan  
circular a los Juzgados en asuntos  
de Justicia. Y entendido por este Sr.  
acuerdo. Queda en virtud de lo que se com-  
seste al Reino y se pase copia a los  
autoridades municipal

Comunicacion de la Real Audiencia  
de donde se ha de  
abonar

Visto en oficio del Sr. Intendente sub-  
delegado de Propios y Acortados de la  
Prov.º de Navarra, supra citada de Febr.  
ultimo, en que se comunico la M.º con-  
de veinte y dos de Enero anterior que  
se ha comunicado al Sr. Director

